

OTORGA SUBSIDIOS HABITACIONALES ADICIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 17, INCISO QUINTO, DEL D.S. N°49, (V. y U.), DE 2011, A FAMILIAS DE LA COMUNA DE LAGO VERDE, DE LA REGIÓN DE AYSÉN./

SANTIAGO, 17 FEB 2015
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11227

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La facultad que me confiere el artículo 17, inciso quinto del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para asignar directamente por resoluciones hasta un 30% de la cantidad de recursos dispuestos, para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados, así como para modificar alguna de las otras condiciones o requisitos establecidos en el citado reglamento e incluso disponerse el aumento de los montos de subsidio establecidos en dicha normativa;
- c) La Resolución Exenta N° 110, (V. y U.), de fecha 8 de enero de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2015 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- d) La Resolución Exenta N° 6.683, (V. y U.), de fecha 10 de septiembre de 2013, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 17, inciso quinto, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para los integrantes del grupo "Los Colonos Lago Verde", código de grupo 96709, de la comuna de Lago Verde, Región de Aysén;
- e) El Ord. N° 273, del Director del SERVIU (P. y T.) de la Región de Aysén, de fecha 10 de febrero de 2015, en el cual se solicita asignación directa de subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda para las 10 familias pertenecientes al grupo "Los Colonos Lago Verde" de la comuna de Lago Verde, de la Región de Aysén;
- f) El correo electrónico del Jefe del Departamento de Programación y Control, del SERVIU de la Región de Aysén, dirigido a la División de Política Habitacional, mediante el cual se rectifican los montos solicitados en el Oficio citado en el Visto e) anterior, y

CONSIDERANDO:

- a) Que las 10 familias beneficiadas mediante la resolución citada en el Vistos d), pertenecen al proyecto habitacional "Los Colonos", código de proyecto 107336, de la comuna de Lago Verde, de la Región de Aysén el que no ha podido iniciar sus obras debido a un déficit presupuestario, el que ha impedido que las familias citadas puedan concretar la construcción de sus viviendas.
- b) Que de acuerdo a lo planteado en la resolución citada en el Visto d), las 10 familias se encuentran en situación de urgente necesidad habitacional, organizadas hace 16 años, habitando en viviendas precarias, en una zona geográfica extrema y de muy difícil acceso.



- c) Que según da cuenta el oficio citado en el visto e), se licitó la construcción del proyecto habitacional "Los Colonos" y se presentó solamente una propuesta económica, la que fue analizada y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora del SERVIU de la Región de Aysén.
- d) Que el incremento solicitado es necesario para financiar el déficit que se presenta producto de las condiciones geográficas extremas del lugar en donde se emplazan las viviendas; permitiendo que el proyecto "Los Colonos" inicie sus obras, lo que beneficiará a 10 familias de la comuna de Lago Verde, de la Región de Aysén, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Asígnase directamente un subsidio habitacional adicional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a las 10 familias integrantes del grupo "Los Colonos Lago Verde" de la comuna de lago Verde, de acuerdo a la siguiente tabla:

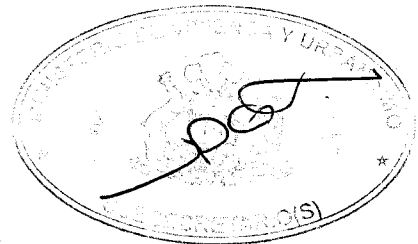
CODIGO GRUPO	GRUPO	N° FAMILIAS	SUBSIDIO ADICIONAL APROX.POR FAMILIA (UF)	MONTO TOTAL SUBSIDIO ADICIONAL (UF)
96709	LOS COLONOS LAGO VERDE	10	31,07	310,69

2. Los subsidios asignados mediante la presente Resolución, ascendentes a un total de **310,69 Unidades de Fomento**, se imputaran a los recursos dispuestos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de la Región de Aysén, para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
- SEREMI REGIÓN DE AYSÉN
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARÍA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JUAN PABLO GRAMSCH LABRA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (8)

